

EDICTO

Nº Edicto: 14949

Carátula: GARNICA, SHEILA BELEN C/ CORDOVA ESCOBAR, FERNANDO RAFAEL S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:BA-01288-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL
OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL
del FUERO DE FAMILIA
Gallardo 1299. Bariloche
otifbari@jusrionegro.gov.ar

La Dra. Marcela Trillini, a cargo del Juzgado de Familia Nº 9, Secretaría Única a cargo de la Dra. Barria Aguilar, Karina Del Carmen, OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. FERNANDO DE LA CALZADA, sito en calle Gallardo 1299 esquina Rivadavia de la localidad de San Carlos de Bariloche, correspondiente a la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, cita y emplaza por 26 días, plazo ampliado en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación (art. 343 CPCC), al Sr. Fernando Rafael Cordova Escobar DNI 95.890.904, en los autos "GARNICA, SHEILA BELEN C/ CORDOVA ESCOBAR, FERNANDO RAFAEL S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" (expte. nro. BA-01288-F-2023) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso.- Publíquese por 2 días. San Carlos de Bariloche, 5 de febrero de 2024.-

